



La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó cinco dictámenes que reforman diversas leyes

También avaló su primer informe semestral de actividades del segundo año de la actual Legislatura.

Boletín No.3833

La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó cinco dictámenes que reforman diversas leyes

- También avaló su primer informe semestral de actividades del segundo año de la actual Legislatura.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), aprobó en lo general y en lo particular, cinco dictámenes para abrogar la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, armonizar la Ley de Coordinación Fiscal con la nueva Ley General de Educación y reformar la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, para emitir moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de Colima y para recordar a Francisco Villa, en el centenario de su muerte.

También, las y los integrantes de la instancia legislativa avalaron por unanimidad, con 31 votos, el primer informe semestral de Actividades del Segundo Año de la LXV Legislatura, comprendido de septiembre de 2022 a febrero de 2023.

El diputado Melgar Bravo informó que, derivado de los acuerdos de la Junta Directiva de la Comisión, conforme al artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reservas se recibirán e incorporarán como anexo en los dictámenes para su discusión en lo particular y serán presentadas en el Pleno.

Asimismo, los documentos se remitirán a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

El primer dictamen con proyecto de decreto, se avaló por unanimidad de 37 votos, a fin de abrogar la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, cuyas promoventes son las diputadas Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) y Margarita García García (PT).



El propósito, precisó el diputado Melgar Bravo, en virtud de que su objeto de origen ha dejado de tener materia, desde el 31 de diciembre de 1948.

La diputada Martínez Cosío felicitó a la Comisión y al grupo técnico por la actualización legislativa de esta ley, toda vez que ha perdido su vigencia real al no existir el objetivo que motivó su creación y no tiene aplicación actualmente.

La diputada García García comentó que esta ley fue de gran ayuda en su momento y cumplió con su propósito, pero en la actualidad ya no es de utilidad ni cumple con los objetivos que tuvo. Reconoció la decisión de la Comisión de abrogarla.

A favor, la diputada del PAN, Patricia Terrazas Baca felicitó a las proponentes de la iniciativa a fin de lograr armonía y dar certeza jurídica, es decir armonizar nuestras leyes para que se ajusten a la época en que vivimos relativa a la depuración y liquidación de cuentas de la hacienda pública.

También a favor, el diputado del PT Benjamín Robles Montoya refirió que la vigencia de esa ley ya concluyó, estamos hablando de hace 75 años y ha fenecido. “Estamos obligados a actualizar el marco jurídico, por lo que considero que las iniciativas son correctas”.

El segundo dictamen con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, se aprobó con 36 votos.

La iniciativa fue impulsada por la diputada de Morena, Flora Tania Cruz Santos, con el objetivo de armonizar la coherencia del marco jurídico, concretamente de la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que las referencias contenidas en sus artículos 26, 26 A y 27 A, no corresponden a los preceptos aplicables de la nueva Ley General de Educación

Con 36 votos a favor se avaló el tercer dictamen para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a efecto de armonizar este ordenamiento con el cambio de nombre de Distrito Federal a Ciudad de México, derivado de la última reforma constitucional por el que crea dicha entidad federativa.

La promovente de la iniciativa, diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) destacó la importancia de esta reforma, tendente a dar certeza jurídica para que no haya una mala interpretación y evitar una antinomia, en el momento de la aplicación de la ley.

Al respecto, el diputado de Morena, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, reconoció la gran visión de esta propuesta. La armonización del Distrito Federal por el de Ciudad de México es un tema importante, cuya reforma sirve para hacer más eficiente el ejercicio de la administración pública.



El cuarto dictamen se avaló con 35 votos, para emitir moneda conmemorativa con motivo de la celebración de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima, iniciativa promovida por la diputada de Morena, María del Carmen Zúñiga Cuevas.

Al respecto, la diputada Zúñiga Cuevas apuntó que conmemorar cinco siglos de su fundación coadyuva a revisar el devenir histórico a partir del cual se construye la identidad colimense, para valorar el patrimonio cultural, reforzar el sentido de pertenencia, crear caminos de paz y forjar un mejor futuro.

El quinto dictamen recibió 28 votos a favor y cinco en contra; su objetivo es fijar las características de una moneda conmemorativa del centenario luctuoso de Francisco Villa.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena), quien presentó la iniciativa, destacó que Doroteo Arango fue un gran luchador de la Revolución. La emisión de la moneda es un componente histórico que reconoce no sólo a Villa, sino a quienes participaron en la gesta, sobre todo a las mujeres, a “Las Adelitas” que lo acompañaron en sus cabalgatas.

De Morena, la diputada Martha Alicia Arreola Martínez apuntó que Francisco Villa es parte de la historia de Durango, uno de los revolucionarios más estrategas e importantes en el país. Con la acuñación de esta moneda se reconoce la aportación del Caudillo del Norte, así como de las mujeres que lo acompañaron, a fin de rendirles un homenaje.

En contra, la diputada Terrazas Baca destacó la necesidad de que los dictámenes se circulen a las y los integrantes de la Comisión con antelación de cinco días y cuando sea urgente se deberá entregar con un mínimo de 24 horas. Sin embargo, dijo que no cumple con esas especificaciones y solicitó ceñirse a los tiempos que marca el Reglamento. Reconoció que es una propuesta muy noble, pero ajustándose a los tiempos legislativos.

Armando Reyes Ledezma, diputado del PT, se sumó a la propuesta y pidió incluir en el orden del día el dictamen para acuñar una moneda que conmemore los 100 años del asesinato de Francisco Villa, sobre todo porque se declaró 2023 como el Año de Francisco Villa.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo comentó que, dentro de las actividades llevadas a cabo en este periodo, se encuentra la realización del análisis técnico de las iniciativas vigentes, resaltando que se elaboraron 331 estudios del total de las 496 iniciativas turnadas durante la presente Legislatura.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

03/03/2023

LEGISLATIVO

